

## IRPF: deducciones por donaciones a entidades de la Ley 49/2002.

IRPF	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016 y siguientes
Donaciones deducibles	Bienes, derechos y constitución derecho usufructo	Bienes, derechos y constitución derecho usufructo	Bienes, derechos y constitución derecho usufructo
Primeros 150€	25 %	<b>50 %</b>	<b>75 %</b>
Resto		<b>27,5 %</b>	<b>30 %</b>
Donaciones plurianuales (importe o valor igual o superior a la misma entidad durante al menos los dos ejercicios anteriores) > 150 €		<b>32,5 %</b>	<b>35 %</b>
Actividades prioritarias de mecenazgo	5 %	5 %	5 %
Deducciones autonómicas	Anexos	Anexos	Anexos
Límite deducción base liquidable	10 %	10 %	10 %
Exceso	No se arrastra	No se arrastra	No se arrastra

### IS: deducciones por donaciones a entidades de la Ley 49/2002.

IS	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016 y siguientes
Donaciones deducibles	Bienes, derechos y constitución derecho usufructo	Bienes, derechos y constitución derecho usufructo	Bienes, derechos y constitución derecho usufructo
Donaciones en general		35 %	35 %
Donaciones plurianuales (importe o valor igual o superior a la misma entidad durante al menos los dos ejercicios anteriores)	35 %	<b>37,5 %</b>	<b>40 %</b>
Actividades prioritarias de mecenazgo	5 %	5 %	5 %
Límite deducción base liquidable	10 %	10 %	10 %
Exceso	10 años inmediatos y sucesivos	10 años inmediatos y sucesivos	10 años inmediatos y sucesivos

## Impuesto sobre la Renta de no Residente: deducciones por donaciones a entidades de la Ley 49/2002.

- IRNR sin establecimiento permanente: mismas deducciones que los sujetos pasivos IRPF. Deducciones aplicables en las declaraciones del impuesto presentadas por hechos imponible realizados en el plazo de un año desde la realización de la donación.
- IRNR con establecimiento permanente: mismas deducciones que los sujetos pasivos de IS

## IS e IRPF estimación directa: deducciones en convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.

<b>IS e IRPF estimación directa</b>	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016 y siguientes
Ayuda económica deducible	Cantidades satisfechas y gastos realizados (incluidos servicios)	Cantidades satisfechas y gastos realizados (incluidos servicios)	Cantidades satisfechas y gastos realizados (incluidos servicios)
Convenios de colaboración empresarial	Gasto deducible base imponible	Gasto deducible base imponible	Gasto deducible base imponible
Límite deducción base liquidable	No límite	No límite	No límite